



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028937/2012, por el cual el Ing. Mauro PAIARO eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra de "PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN de la Carrera INGENIERÍA INDUSTRIAL"; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 09 obra copia de título del Ingeniero Mauro PAIARO;

Que el Titular de la Cátedra Ing. Fernando ANTON, ha aceptado dicha solicitud presenta Plan de trabajo e informa el Tribunal propuesto que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO a fs. 15 y 16;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar plan de Trabajo y Admitir al Ing. Mauro PAIARO (D.N.I: 32.157.490) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE ADSCRIPTO en la Cátedra de "PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN".

Miembros Titulares:

- Ing. Fernando ANTÓN.
- Ing. Eduardo RUIZ.
- Ing. Mónica GÓMEZ.



cel 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Suplentes:

- Ing. Julia AVILA.
- Ing. Eduardo BALDI.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 647 - H.C.D.- 2012.-

